

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN RECAUDATORIA.

ANUNCIO

PRIMER EJERCICIO

Por acuerdo del Tribunal Calificador, adoptado en la sesión celebrada el 11 de mayo de 2017, se convoca a los aspirantes a la realización del Primer Ejercicio.

La prueba se celebrará en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DIA: 19 de mayo de 2017.

HORA: 15 horas.

LUGAR: Facultad de Ciencias de la Empresa. Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT Aulas 303, 304, 305 y 111), Calle Real, nº 3. 30201

Los aspirantes deberán concurrir a este acto provisto inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad o NIE.

Igualmente, deberán acudir provistos de bolígrafo azul oscuro o negro para desarrollar por escrito el tema objeto del examen.

Además, se prohíbe expresamente:

1. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala del examen.
2. El uso de cualquier dispositivo que permita la conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
3. La utilización de libros, apuntes, fotocopias o material de consulta alguno.
4. El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio mecánico o electrónico que almacene o pueda almacenar información relacionada con las materias y cuestiones objeto de examen.
5. Comunicarse con cualquier otro aspirante dentro de la sala de examen.
6. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta respecto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones señaladas en los párrafos precedentes podrá ser expulsado de la sala y, en su caso, quedar eliminado del proceso selectivo.

Se recuerda a los aspirantes que, de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, no se permitirá fumar en el local donde se celebrará el ejercicio.

El Tribunal ha decidido publicar para conocimiento de los aspirantes, el baremo que será aplicable en el apartado de Curriculum Vitae Formativo: Tanto las Titulaciones como los Cursos deberán ser expedidos por Escuelas u Organismos Oficiales reconocidos por el Ministerio.

TITULACIÓN:

- Por tener una titulación de grado superior o doctorado, 0,40 puntos.
- Por tener una titulación de grado medio, 0,30 puntos.
- Por título medio o superior de la escuela de idiomas, 0,10 puntos.

FORMACIÓN:

Hasta un máximo de 1,20 puntos a razón de 0,0040 por horas de formación hasta un máximo de 300 horas.

Los cursos indicados por días tendrán una valoración de 4 horas por día.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Cartagena a 11 de mayo de 2017. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, María José Prieto Blanco.